

# El fraude de 2006, origen del desastre nacional, afirma López Obrador

Calderón golpeó el avispero a lo tonto, dice // Deslinda a su gobierno de la persecución contra ex funcionarios

**ALONSO URRUTIA  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

El presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo que “si no se hubiese llevado a cabo el fraude de 2006, no estaría el país como está. Ese fraude causó muchísimo daño porque impusieron a (Felipe) Calderón y su primera decisión fue declarar la guerra al narcotráfico, sin tener elementos, sin saber del por qué de la inseguridad y de la violencia, sin atender las causas, fue pegarle un garrotazo a lo tonto al avispero”.

Al deslindar de nuevo a su gobierno de toda actitud persecutora contra ex funcionarios, señaló que “ni siquiera a los que nos hicieron mucho daño, no sólo el daño personal, no sólo porque me robaron la Presidencia, sino porque por ese fraude hundieron al país. Ni contra ellos. No odiamos ni somos rencorosos”. Adjudicó la secuela de homicidios, fosas clandestinas y desaparecidos que arrastra el país al “fraude” que llevó a Calderón a la Presidencia.

En otro orden, dijo estar “totalmente de acuerdo” en los términos en que se aprobó la ley de extinción de dominio para agilizar la reintegración de bienes incautados a la delincuencia común o dé cuello blanco, al pueblo. Censuró que la oposición haya pretendido modificar el nombre del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, cuyo objetivo es estigmatizar a aquellos que obtuvieron bienes provenientes de la corrupción. “Parecen cosas menores, pero la forma es fondo”.



Interrogado sobre el proceso abierto contra la ex secretaria de Desarrollo Social Rosario Robles, el jefe del Ejecutivo federal ratificó que no ha modificado su postura de no ir contra “chivos expiatorios”. En su caso, de indagar al pasado, se desprendería de una consulta popular de la cual surgiera la demanda social de enjuiciar a los ex presidentes de la era neoliberal.

“Yo sigo pensando lo mismo, que los responsables de la tragedia nacional son los de mero arriba, tanto del sector público como del sector privado, nada más que ya no puedo llamarles como les decía antes.”

Acerca de la polémica desatada por los términos en que se aprobó la Ley de Extinción de Dominio, explicó que incluye mecanismos para resarcir un eventual daño en caso de que a una persona a quien le fue incautado un bien, el instituto

**▲ Durante la conferencia matutina del presidente López Obrador, el secretario de Marina, almirante Rafael Ojeda Durán, explicó los avances de los trabajos para detener el sargazo en el Caribe mexicano.**  
Foto José Antonio López

se le pague si la sentencia revierte la decisión original.

“¿Por qué se hace esto? Porque si no, ese bien se puede mantener por años y se deteriora, y el Estado además tiene que pagar, utilizar recursos para su mantenimiento, para su vigilancia”, como fue en el caso de Zhenli Ye Gon, que apenas está por concretarse.

—¿Está usted de acuerdo en los términos en que quedó esa ley?

—Totalmente de acuerdo.

